

UNIVERSIDAD CES

CONSEJO SUPERIOR

ACTA 588

ACUERDO No. 0196

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO SUPERIOR MODIFICA LA CARTA ORGÁNICA INSTITUCIONAL ADOPTADA POR EL ACUERDO No. 0172

El Consejo Superior en uso de sus atribuciones Estatutaria.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 25 literal k de los Estatutos, es atribución del Consejo Superior: Determinar y modificar la estructura orgánica del CES.

Que es necesario ajustarlo a la realidad y clarificar la estructura interna del CES.

Que en aras de lo anterior el Consejo Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificación. Modificar el Acuerdo 0172 de abril 27 de 2005, por medio del cual se adoptaba la Carta Orgánica del CES.

ARTICULO SEGUNDO: Adopción. Adoptar para la Universidad CES, la carta Orgánica que se anexa al presente acuerdo y que hará parte integrante del mismo.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).

LUIS ALFONSO VÉLEZ CORREA
Presidente
Consejo Superior

MARÍA JAEL ARANGO BARRENECHE
Secretaria
Consejo Superior

